



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA

09 FEB 2026

RESOLUCIÓN EXENTA
TRAMITADA

DENIEGA PARCIALMENTE ACCESO A LA
INFORMACIÓN AL AMPARO DEL ARTÍCULO 21 N°1
LETRA C) DE LA LEY N°20.285, SOBRE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR MOTIVOS QUE
INDICA.

09 FEB. 2026

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N°

223

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

SEBASTIÁN A. BERDA PEÑA
ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS
MINISTRO DE FE SUBROGANTE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO